

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 19/10-S.

Notificado: Elaine Hawson.

Último domicilio: C/ Camino Estrecho, local 3, 29560 Pizarra.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 19 de julio de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 070/10-S.

Notificado: Bebidas Merino, S.L.

Último domicilio: Avda. Cómputa, núm. 27, 29770 Torrox.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 22 de julio de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a los expedientes que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva capital:

Interesada: Eva Artel Lehmann (Consulta de Naturopatía).

Expediente: S21-068/2010.

Último domicilio conocido: Plaza de las Monjas, núm. 13, 1.º B. Huelva.

Acto notificado: Resolución cese de actividad.

Plazo alegaciones: Un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Interesada: Eva Artel Lehmann (Consulta de Naturopatía).

Expediente: S21-069/2010.

Último domicilio conocido: Plaza de las Monjas, núm. 13, 1.º B. Huelva.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo alegaciones: Quince días, contados a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Huelva, 28 de mayo de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2010, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, ha resuelto hacer públicas las subvenciones que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la Orden que se cita.

Sevilla, 28 de julio de 2010.- La Secretaria General, María Isabel Salinas García.

A N E X O

Programa: Orden de 18 de abril de 2008, por la que se regula el reconocimiento de entidades y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la implantación y adaptación del Servicio de Asesoramiento Técnico específico en agricultura ecológica, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y acogidas al régimen de minimis, modificada por la Orden de 28 de julio de 2009.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.17.00.11.00.77800.71C.2
3.1.17.00.11.00.77800.71C.3.2011
3.1.17.00.11.00.77800.71C.4.2012
3.1.17.00.11.00.77800.71C.5.2013
0.1.17.00.11.00.78800.71C.1
3.1.17.00.11.00.78800.71C.2.2011
3.1.17.00.11.00.78800.71C.3.2012
3.1.17.00.11.00.78800.71C.4.2013